



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997 a tres agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en la citada cámara -sala "A"-,

Secretario de Juzgado

Dr. TEDESCO, Ignacio Francisco

Prosecretario Administrativo

Dra. ALALU, Marcela Reina

Auxiliar

Sr. MACHADO PELLONI, Fernando

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION